

03 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia, diputada presidenta, pido su permiso para poder extenderme del tiempo permitido...

Compañeras y compañeros diputados, antes de iniciar deseo reconocer y agradecer la presencia de las y los representantes de las cámaras empresariales, asociaciones de hoteles y prestadores de servicios turísticos que hoy nos acompañan.

Quiero hacer un agradecimiento especial a Don Rómulo Farrera Escudero, de Grupo Farrera por acompañarnos, al ingeniero Luis Tirado León de Consorcio Viva, al Licenciado Gerardo Ortiz, Subsecretario de Turismo, el Licenciado Víctor Bermúdez de Congresos y Convenciones, al Doctor Javier López Sánchez, Rector de la UNICH, al Fiscal Jurídico, Maestro Mauricio Mendoza, a la Guardia Estatal y a todos los que nos acompañan.

Su presencia demuestra que el turismo es una tarea compartida y que la iniciativa privada también puede y debe ser un aliado estratégico del gobierno para impulsar el desarrollo de Chiapas, reconozco también el trabajo coordinado que se ha realizado con el Secretario de Turismo, el Doctor Segundo Guillén, para construir una propuesta que fortalece el futuro de esta actividad económica tan importante para nuestro Estado, quiero destacar que esta reforma no nace únicamente del trabajo legislativo o institucional, es el resultado de propuestas, observaciones y aportaciones realizadas por las cámaras, asociaciones, prestadores de servicios, académicos y autoridades de los tres niveles de gobierno que participaron en las distintas mesas de trabajo y espacios de diálogo, que se llevaron a cabo para enriquecer esta iniciativa.

Muchas de las disposiciones que hoy contiene este dictamen son producto de escuchar a quienes viven el turismo todos los días y conocen los retos y oportunidades de nuestro Estado. Hoy discutimos una reforma que tiene como un objetivo muy claro, fortalecer institucionalmente al turismo en Chiapas para que exista una mejor planeación, una mayor

coordinación entre los distintos actores del sector y una visión de largo plazo que permita aprovechar de manera responsable todo el potencial que tiene Chiapas.

Esta reforma reconoce que el turismo no puede depender únicamente de esfuerzos aislados o de decisiones temporales, por ello, propone transformar el actual comité de desarrollo turístico del Estado de Chiapas en el Consejo Consultivo de Turismo de Chiapas, otorgándole un rango legal como órgano permanente de consulta, planeación y coordinación.

¿Qué significa esto?, significa que Chiapas contará con una instancia más sólida, con mayor certeza jurídica y con capacidad para dar continuidad a las políticas turísticas más allá de los cambios administrativos, significa fortalecer la gobernanza turística y garantizar que las decisiones se construyan con la participación de todos los sectores involucrados.

La reforma, también apuesta por una planeación turística moderna y basada en evidencia, por primera vez se establece la obligación de realizar diagnósticos periódicos sobre infraestructura, equipamiento y señalización turística, porque tomar buenas decisiones, para tomar buenas decisiones, primero debemos conocer con precisión las necesidades y fortalezas de cada región del Estado, asimismo, se fortalecen los consejos municipales y regionales de turismo para impulsar una visión territorial de desarrollo turístico, reconociendo que cada región de Chiapas tiene características, vocaciones y potencialidades distintas que merecen estrategias específicas para cada región.

Otro de los grandes avances de esta reforma es la incorporación de dos herramientas fundamentales, la marca destino y las regiones económicas; La marca destino permitirá consolidar una idea turística clara, fuerte y permanente para Chiapas, proyectando de manera estratégica en los mercados nacionales e internacionales, no se limita a un logotipo, un eslogan o una campaña de promoción, esta reforma la reconoce como un activo estratégico de interés público orientado al fortalecimiento de la identidad, la promoción, la competitividad, el posicionamiento y la continuidad de la política turística estatal.

En otras palabras, permitirá proyectar al mundo una imagen sólida, auténtica y permanente para Chiapas, construida a partir de nuestra riqueza natural, cultural, histórica y humana, además, garantizará que la promoción turística del Estado responda a una visión de largo plazo, no a esfuerzos aislados o temporales, fortaleciendo la presencia de Chiapas en los mercados nacionales e internacionales y consolidando la identidad turística que trascienda administraciones.

Porque grandes destinos turísticos no se construyen únicamente con atractivos naturales, también se construyen con identidad, planeación estratégica y una marca sólida que permita posicionarlos de manera competitiva ante el mundo, por su parte, las regiones económicas turísticas permitirán organizar mejor la planeación, la promoción y la inversión, fortaleciendo la integración regional y generando mayores oportunidades para las comunidades y los prestadores de servicios turísticos.

Estas regiones comprenden la delimitación territorial de Selva, Soconusco, Costa, Altos, Meseta Comiteca y Centro, permitiendo diseñar políticas públicas acordes con las características vocaciones productivas, riqueza cultural y potencial turístico de cada zona del Estado, porque no todas las regiones enfrentan los mismos retos, ni cuentan con las mismas oportunidades y precisamente por ello es necesario impulsar una planeación diferenciada y estratégica.

Asimismo, la presente reforma, la presente reforma representa un avance significativo en el proceso de armonización de la legislación turística estatal con las disposiciones de la Ley General de Turismo.

En particular, fortalece la vinculación del Registro Nacional de Turismo, instrumento oficial encargado de concentrar y sistematizar la información de los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con ello se simplifican los procedimientos administrativos, se otorga mayor certeza jurídica a los prestadores de servicios turísticos y se robustecen los mecanismos de coordinación institucional entre el Estado y la Federación, favoreciendo una gestión turística más eficiente, ordenada y transparente, de igual manera se fortalece el papel de la Secretaría de Turismo como una institución de acompañamiento y mejora continua para el sector, privilegiando la orientación, las recomendaciones técnicas y la promoción de buenas prácticas que contribuyan a elevar la calidad de los servicios turísticos, fortalecer la competitividad de nuestros destinos y consolidar una cultura de excelencia en beneficio de quienes visitan Chiapas.

Compañeras y compañeros diputados, todo lo que hoy estamos aprobando se encuentra plenamente alineado con la política turística impulsada por el Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, quien ha planteado la necesidad de fortalecer institucionalmente al turismo de Chiapas para que exista una mejor planeación, una mayor coordinación entre los distintos actores del sector y una visión de largo plazo que permita aprovechar de manera responsable todo nuestro potencial y ese potencial hoy se proyecta al mundo, muestra de ello es el reciente anuncio del nuevo vuelo directo entre Tuxtla y Houston, que iniciará operaciones en octubre de este año y conectará formalmente a Chiapas con el mercado norteamericano.

Este hecho representa una gran oportunidad para atraer visitantes, inversiones y desarrollo económico, pero también nos exige contar con instituciones más fuertes, con mejores mecanismos de coordinación y con una estrategia turística moderna que esté a la altura de los retos que vienen, ante oportunidades de esta gran magnitud en Chiapas no podemos quedarnos atrás.

Esta reforma es una herramienta para fortalecer la coordinación institucional, impulsar el desarrollo regional y posicionar a Chiapas como uno de los grandes destinos turísticos, cuando fortalecemos el turismo y fortalecemos también la economía, el empleo, la identidad cultural y las oportunidades para miles de familias chiapanecas.

Por ello, expreso mi voto a favor del presente dictamen e invito a mis compañeros diputados en poder respaldar este dictamen. Es cuanto.